COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
*****

AMPLIACION DEL CONTRATO N° 283/12
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Por el presente documento la firma **COMVENCE S.A..**, con RUC **8002898-0,** representada en este acto por el **Sr. LUIS ROQUE POMATA CHAVES** (Representante Legal) con Cédula de Identidad N° **267.054** (llamada en adelante El Proveedor) y la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 (UOC 5) COMANDO LOGISTICO (llamada en adelante El Contratante), representada para este acto por el Señor Comandante Logistico **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA**, con Cédula de Identidad N° **603.382,** convienen en ampliar al contrato de provisión de Bienes, que conforme ha sido llamado por Licitación Publica Nacional N° 12/12 para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, que sometidos a las cláusulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Documentos de la Ampliación del Contrato.

a) Contrato N° 283 de Bienes y/o Servicios de fecha 10 de diciembre de 2012.-
b) El presente texto de ampliación de Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) Cuadro de Adjudicación de Ofertas;
e) Resolución N° 133 del Comando Logístico de fecha 6 de Agosto de 2012, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 12/12 para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"** y autoriza la suscripción de contrato;
f) Resolución N° 78 del Comando Logístico de fecha 15 de julio de 2013, que autoriza la presente Ampliación de Contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin especifico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y éstas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales de la presente ampliación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.

Cláusula Segunda: Precio de la Ampliación del Contrato.
El precio total de la ampliación del Contrato es de **Gs. 180.780.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones setecientos ochenta mil.)**, que será abonado por El Contratante en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.

Cláusula Tercera: Cantidades ampliadas en base a la solicitud de ampliación elevada por la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército, las cuales no se encontraban contemplados en el llamado a contratación inicial, pero imprescindibles para el desarrollo normal de las actividades.

comvence s.a.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
*****

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 283/12
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

LOTE 38 YERBA MATE TRADICIONAL — COMVENCE SA

Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	504171549-001	Yerba mate tradicional	KILOGRAMOS	MBURUCUYA	NACIONAL	4.750	9.600	45.600.000
			TOTAL					45.600.000

LOTE 47 MAIZ CHIPA EN GRANO — COMVENCE SA

Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50221102-003	Maiz chipa en grano (abati moroti)	KILOGRAMOS	DELICE	PARAGUAY	5.100	2.400	12.240.000
			TOTAL					12.240.000

LOTE 48 MAIZ TUPI LOCRO — COMVENCE SA

Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50221101-005	Maíz Tupí Locro	KILOGRAMOS	DELICE	PARAGUAY	3.950	2.400	9.480.000
			TOTAL					9.480.000

LOTE 49 POROTO SAN FRANCISCO — COMVENCE

Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50221101-006	Poroto San Francisco por kilo	KILOGRAMOS	DELICE	PARAGUAY	6.100	2.000	12.200.000
			TOTAL					12.200.000

LOTE 50 POROTO COLORADO — COMVENCE SA

Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50221101-006	Poroto colorado por kilo	KILOGRAMOS	DELICE	PARAGUAY	5.900	2.000	11.800.000
			TOTAL					11.800.000

LOTE 51 POROTO NEGRO — COMVENCE SA

Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50221101-008	Poroto negro		DELICE	PARAGUAY	4.850	1.100	5.335.000
			TOTAL					5.335.000

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
*****

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 283/12
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

LOTE 52 ACEITE DE SOJA

Nº	CATALOGO	NOMBRE	COMVENCE SA					
			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	12181602-001	Aceite de Soja	LITROS	DOÑA KIKA	PARAGUAY	6.290	10.000	62.900.000
			TOTAL					62.900.000

LOTE 54 HUEVO

Nº	CATALOGO	NOMBRE	COMVENCE SA					
			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	50131606-002	Huevo	UNIDAD	NUTRIHUEVOS	PARAGUAY	345	50.000	17.250.000
			TOTAL					17.250.000

LOTE 79 ACEITE 100% GIRASOL

Nº	CATALOGO	NOMBRE	COMVENCE SA					
			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDEENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	12181602-001	Aceite 100% refinado de girasol	LITROS	DELICE	PARAGUAY	7.950	500	3.975.000
			TOTAL					3.975.000
			TOTAL COMVENCE SA - DISERINTE					180.780.000

Cláusula Cuarta: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas. Conforme ambas partes, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mariano Roque Alonso de la República del Paraguay, a los..10..días del mes de ..julio..... del año dos mil **trece**, quedando una copia en poder de cada una.

SR. LUIS ROQUE POMATA CHAVES
Representante Legal
PROVEEDOR

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico
CONTRATANTE